



**ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0004-AC-EXT.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.** - En la ciudad de Shushufindi, a los veinticinco días del mes de febrero del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-0004-C-EXT**, de fecha 24 de febrero del 2026, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 18h52, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales Sr. Jonny Cedeño, E. Pamela Mera Vera Ab. Wilmer Danilo Rojas Ilga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino que integran el Concejo Municipal. Además, asisten el El Ing. Byron Ramon, Ing. Harold Maceira, en sus calidades de Director de Cultura, Deporte y Turismo, Delegado de la Dirección de Obras Públicas y Procurador Síndico Municipal respectivamente. Actuando como Secretaria General Encargada del GADMCSHFD la Lic. Mercedes Castillo.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejales, muy buenas noches de Dios, que alegría después de 20 días de recuperación tras mi intervención quirúrgica pues hoy regresamos a este Concejo con la infinita gratitud en el corazón y con más fuerza para seguir trabajando por nuestro querido Shushufindi. Quiero agradecer a Dios profundamente, a mi familia, a todo el equipo municipal y a cada hermano Shushufindense que me hizo llegar su mensaje de apoyo y solidaridad durante todos estos días que para mí han parecido una eternidad, de manera especial quiero saludar y expresar mi reconocimiento público a mi querido compañero y amigo al señor Vicealcalde Jonny Cedeño, quien asumió mis funciones conforme la ley y garantizó la continuidad administrativa institucional del municipio, del GAD municipal con políticas que nuestro cantón necesita la responsabilidad que demostró, la estabilidad que demostró y el compromiso con nuestra gente, gracias mi querido Vicealcalde por honrar esta institución, a ustedes mis queridos Concejales y Concejales gracias por todo, quiero decirles con sinceridad que me alegra retomar este espacio de debate que siempre ha sido democrático, en el marco del respeto y de la consideración y me alegra regresar aquí para seguir construyendo juntos el futuro que siempre hemos soñado para Shushufindi. Quiero que sepan que las causas en la vida nos recuerdan lo esencial y lo esencial para nosotros es servir, hoy regreso no solo como Alcaldesa, sino con la firme convicción de que cada día que cuenta y que pasa se gobierna para la gente y siempre lo hemos hecho en equipo, en conjunto, así que mi saludo para todos y cada uno de ustedes mis queridos Concejales y Concejales, mi saludo también al equipo técnico, a nuestros compañeros directores y a todo el equipo que se encuentra presente en esta sesión extraordinaria de Concejo. De mi parte también aprovecho el saludo para enviar un abrazo a todos los hermanos Shushufindenses, gracias por todas esas palabras que

*Cerca de ti!*



me hicieron llegar, realmente fueron muy oportunas, gracias a ustedes pues tengo una recuperación al 100% y hoy regresamos más fortalecidos que nunca pidiéndole también a Dios que nos guíe, que envíe toda la sabiduría en esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal para siempre terminar resolviendo siempre a favor de nuestra gente. Dicho esto, de conformidad con el artículo 60 del COOTAD y la ordenanza de procedimiento parlamentario he convocado a esta sesión extraordinaria dentro de los plazos legales establecidos. Señora secretaria sírvase dar lectura al orden del día.

En mi calidad de Secretaria General Encargada (...) Muy buenas noches. Un saludo cordial señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejalas, Ingeniero Byron Ramón director de educación, cultura, deporte y turismo, Ingeniero Harold Maceira delegado de la dirección de obras públicas, Licenciado José Ibarra director financiero, compañeros del área de comunicación, Magíster Edison Procel Procurador Síndico y ciudadanía en general. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria del día de hoy 25 de febrero del 2026, con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocer, resolver y autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio de Específico de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y la Liga Deportiva Cantonal de Shushufindi, para la adquisición de implementos deportivos que permitan a los niños, niñas y adolescentes deportistas de Shushufindi su formación deportiva, enseñanza y desarrollo, con sustento en el Informe Nro. GADMCSHFD-CM-CCEDR-2026-001-I, suscrito por los señores integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación e informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-081-I, suscrito por el MSc. Edison Procel Procurador Síndico Encargado.
5. Conocer, resolver y autorizar el traspaso de crédito de un área a otra, para ejecutar el proyecto: Construcción de pista atlética en el barrio El Cisne", con sustento en el informe N° GADMCHSFD-DF-2026-006-I, suscrito por el Lic. José Ibarra Director Financiero Encargado.
6. Clausura

A continuación, interviene **la señora Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada compañera Secretaria, procedamos con el primer punto.

**PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**- Con la debida autorización de la señora Alcaldesa. En mi calidad de Secretaria General se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de la Secretaria en el siguiente orden señores Concejales: Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas noches compañera Secretaria Mercedes Castillo, mi estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, un cordial saludo, de antemano un gusto verla hace unos días que estaba con nosotros y de antemano agradecer a nuestro padre Dios que ha mantenido su salud y hoy ya activa en beneficio de nuestro cantón Shushufindi, siga activa nuestra Alcaldesa, esperamos estar acá en los próximos días. De igual manera saludar a todos los compañeros Concejales, compañeras Concejalas, compañeros técnicos que nos acompañan el día de hoy, presente compañera Secretaria para llevar esta sesión que el día de hoy estamos convocados; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, compañeros Ediles Nathaly Sánchez, Ortin Vásquez, Danilo Rojas, a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy, a la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas noches. Estimada

*Cerca de ti!*



Secretaria, de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el funcionamiento de este Concejo Municipal proceda a registrar mi asistencia; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Saludos cordiales estimada Secretaria Mercedes Castillo, como no, un saludo cordial también para nuestra máxima autoridad la Ingeniera Lorena Cajas y que alegría verle ya con su pronta recuperación, está ya nuevamente activa para continuar con el trabajo y aquí igualmente nosotros para seguir apoyando este trabajo de esta administración. Saludos cordiales estimado compañero Jonny Cedeño en calidad de Vicealcalde, estimado compañero Ortín Vásquez en calidad de Concejal del cantón Shushufindi, estimada economista Pamela Mera, estimada Tecnóloga Nathaly Sánchez, Licenciado José Ibarra la parte financiera del gobierno municipal, estimado abogado Edison Procel la parte jurídica del gobierno municipal, también estimados técnicos profesionales del gobierno municipal que nos están acompañando, un saludo cordial para quienes nos están observando en diferentes partes de nuestro cantón y la provincia de Sucumbíos y Orellana. Registre mi asistencia estimada secretaria; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Mercedes Castillo, quiero saludar a la Alcaldesa del cantón Shushufindi, a nuestra estimada Magíster Lorena Cajas, a mis compañeros Ediles que están hoy con nosotros, Jonny Cedeño, Ortín Vásquez, Danilo Rojas, Pamela Mera, a los compañeros de las diferentes direcciones también que el día de hoy expondrán de mejor manera los proyectos que se ha convocado en esta sesión extraordinaria. Por favor señora secretaria registre mi asistencia; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera secretaria. El saludo cordial para los compañeros Concejales, las compañeras Ediles, los técnicos que están con nosotros oportunamente acá en esta sesión, un saludo cordial vía virtual a usted compañera Alcaldesa Lorena Cajas Rodas y de todo corazón le deseo una pronta recuperación, al margen de cualquier cosa primero la salud, luego cualquier cosa podemos hacer. Señora Secretaria por favor sírvase registrar mi asistencia.

En mi calidad de Secretaria General Encargada se **SIENTA RAZÓN** Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria de Concejo del día de hoy 25 de febrero del 2025.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera Secretaria. De igual manera estimados Concejales y Concejales, es un gusto de verles, un abrazo sincero, el día de mañana pues estaremos cumpliendo agenda acá en la ciudad de Quito, tenemos agenda con BEDE, tenemos agenda también con Petro Ecuador por los proyectos que están pendientes, así que muy pronto estaremos también por allá ya en nuestra querida tierra. Estimada compañera secretaria, sírvase en dar lectura al siguiente punto.

**SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Con el quorum reglamentario y en ejercicio de mis atribuciones como Alcaldesa y presidenta de este Concejo, declaro instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal del cantón Shushufindi, siendo las 18h52 minutos del día de hoy 25 de febrero del 2026. Continúe compañera secretaria.

**TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejales, está en consideración este punto del orden del día para su respectiva aprobación.

*Cerca de ti!*



Acto seguido, solicita la palabra e interviene el **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto número tres, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día, la misma que está sustentada en la normativa legal, lo que determina el artículo 319 del COOTAD y la ordenanza de procedimiento parlamentario en sus artículos 8, 9 y 13 de convocatoria la misma que lleva de número GADMCSHFD-A-2026-0004-C-EXT. Por lo tanto, me permito elevar a moción se apruebe el orden del día, esperando tener apoyo de los compañeros Concejales y las compañeras Concejales.

A continuación, interviene el **señor Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, para solicitarle y a la vez elevar a moción, la moción del compañero concejal Danilo Rojas, para que se apruebe este punto número tres.

A continuación, inmediatamente interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Perfecto, habiéndose presentado la moción, debidamente respaldada, se la califica y se procede con la respectiva votación. Compañera secretaria. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor de la única moción; **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción estimada compañera Secretaria; Srta. **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, mi voto es favorable; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa, una vez receptada la respetiva votación **es decir por unanimidad** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1 APROBAR** el orden del día para la sesión extraordinaria del día 25 de febrero de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera secretaria, procedamos con el siguiente punto.

**CUARTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SHUSHUFINDI, PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS QUE PERMITAN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEPORTISTAS DE SHUSHUFINDI SU FORMACIÓN DEPORTIVA, ENSEÑANZA Y DESARROLLO, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-CM-CCEDR-2026-001-I, SUSCRITO POR LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN E INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-081-I, SUSCRITO POR EL MSC. EDISON PROCCEL PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.**-Acto seguido

interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias estimada compañera. En este punto es importante que se dé a conocer el sustento

*Cerca de ti!*



técnico, por cuánto hago la consulta compañera Secretaria ¿está el Ingeniero Byron Ramón la sala.

En calidad de Secretaria General Encargada me permito informar: Si señora Alcaldesa, si se encuentra presente.

Seguidamente interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Estimados Concejales y Concejales, a continuación el sustento técnico por parte del área pertinente.

AL respecto interviene el **Ing. Byron Ramon**, en su calidad de Director de Cultura, Deporte y Turismo quien expresa lo siguiente: Buenas tardes con todos, señora Alcaldesa, señores Concejales, señoras Concejales, compañeros técnicos. Se ha hecho primero una investigación antes de estas actividades, sobre los requisitos que se requiere para este proyecto, el compañero técnico encargado del área de deportes hizo su normal trabajo que es una inspección en campo, recolector información, en la cual se obtuvo que se va a tener beneficiarios de estas actividades como son 265 beneficiarios de las diferentes actividades que ejecuta la Liga cantonal. De la misma manera se ha adjuntado toda la documentación o las fotografías de los implementos deportivos que se encuentran en pésimo estado. Cabe recalcar que la adquisición de estos implementos deportivos es algo que va a ser beneficioso para las personas ya que va a formar o va a dar las herramientas necesarias para que ellos puedan cumplir con las metas que se propongan y así podamos tener una buena representación deportiva.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Ingeniero Ramón. A continuación, el informe de la comisión.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, compañeros, compañeras. Dentro de los informes técnicos y de las solicitudes fundamentalmente que había hecho liga deportiva cantonal de Shushufindi en el sentido de apoyarle con esto implementos deportivos, obviamente oportunamente llegó la información para poder reunirnos como comisión en este caso de deportes y cultura, a lo cual aparte de convocarle a los compañeros miembros de la comisión también estuvieron los compañeros Concejales a fin de poder deliberar y analizar un tema muy importante. Si bien es cierto el señor José Angulo Macías presidente de liga deportiva cantonal de Shushufindi nos da a conocer en un pedido que le hace a la máxima autoridad civil de Shushufindi, la necesidad de contar con estos elementos fundamentales para la práctica del deporte, porque todos conocemos que lamentablemente están sufriendo desde hace mucho tiempo la falta de una atención directa quizás del Estado central en cuanto al Ministerio del deporte para poderlos atender en esos implementos que son tan fundamentales para poder hacer la práctica del deporte. Siendo un principio fundamental garantizado en nuestra constitución, en el artículo 24 porque las personas tienen el derecho a la recreación, el esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre, aquello no se puede violentar. La Ley Orgánica para la planificación y desarrollo integral de la circunscripción territorial especial amazónica determina los objetivos de la planificación para garantizar el derecho a la educación, la salud, el deporte y la cultura. El código orgánico administrativo nos indica los principios fundamentales en los cuales nos podemos basar para que esto pueda ser posible. De tal manera que en este momento oportuno es pertinente, es legal, poder llegar mediante un convenio interinstitucional apoyar a la liga deportiva cantonal de Shushufindi, para poder llegar a estos jóvenes que fundamentalmente necesitan guantes, necesitan sacos para

*Cerca de ti!*



entrenamiento, necesitan los testigos para el atletismo, necesitan balones, balones especiales y otro tipo de implementos que realmente son fundamentales. Por lo tanto, nosotros consideramos que este Concejo Municipal del cantón Shushufindi, atienda favorablemente el trámite de la propuesta del convenio específico de cooperación entre el gobierno autónomo descentralizado municipal de Shushufindi y la liga deportiva cantonal de nuestro querido cantón Shushufindi, para la adquisición de implementos deportivos que permitan a los niños, niñas y adolescentes deportistas de este bello cantón su formación deportiva, enseñanza y desarrollo de conformidad a la normativa legal vigente. Que este Concejo Cantonal municipal mediante la resolución autorice a la máxima autoridad ejecutiva del GAD municipal de Shushufindi para suscribir el referido convenio específico de cooperación entre este gobierno descentralizado municipal y la liga deportiva cantonal de nuestro querido cantón Shushufindi. Por lo tanto, hemos pedido nosotros que se remita al expediente a la máxima autoridad ejecutiva del GAD municipal del cantón Shushufindi, para que conforme a los términos de ley se dé continuidad al trámite administrativo correspondiente, el convenio específico de cooperación entre estas dos instituciones. En tal calidad hoy, usted como máxima autoridad ha entregado el expediente a esta sesión de Concejo para que este Concejo Cantonal, para que los Ediles puedan autorizar inmediatamente poder firmar este convenio a favor de esa juventud del cantón Shushufindi. Hasta aquí mi intervención como informe de la comisión de cultura y deportes compañera Alcaldesa.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal. De igual manera es importante también conocer el criterio jurídico correspondiente por parte del compañero abogado Edison Procel.

Seguidamente interviene el señor **MSc. Edison Procel Macias**, en su calidad de Procurador Sindico Encargado quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, buenas noches, buenas noches a los integrantes de este cuerpo colegiado, a los compañeros directores. Bueno, específicamente dentro de este contexto me baso o me fundamento de forma principal al estatuto de la liga deportiva cantonal de Shushufindi, obviamente realizado el 12 de diciembre del año 2011. Dentro de este estatuto específicamente en el artículo 6 señala cuáles son los fines y objetivos y uno de los fines y objetivos está orientado a la formación deportiva, búsqueda y selección de talentos, iniciación deportiva, enseñanza y desarrollo. Por qué señalamos este aspecto importante, dentro de lo que concierne al código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización más conocido como COOTAD, determina dentro de las funciones de los GADS municipales, en su literal G, promover y patrocinar la cultura, las artes actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón, así lo reza el cuerpo normativo antes indicado y dentro de una consulta que se le realiza al Procurador General del Estado sobre si es competencia o facultad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de invertir tanto en aspectos culturales y actividades deportivas y de recreación indica que de conformidad a la norma ante citada tienen esta plena facultad para obviamente invertir en los temas netamente deportivos. Concomitantemente aquello es indispensable señalar que dentro del presupuesto institucional se cuenta con la partida 2.1.1.7.3.14.08 que está considerada, si el área financiera me lo va a corroborar, como fondos de inversión y es precisamente dentro de este contexto que a lo mejor este cuerpo colegiado ha de señalar si no se contrapone a lo que dice la nueva reforma del COOTAD, obviamente que no, esta reforma del COOTAD si bien es cierto determina una inversión pública en priorizar estas obras, también determina cierto porcentaje o al menos un porcentaje para programas comunitarios y que obviamente se incluyen los aspectos deportivos, es decir debe de

*Cerca de ti!*



formularse como una inversión pública y al ser la partida 7.3.14.08 considerada como una inversión prácticamente se encuadra con lo que establece la nueva reforma a este ordenamiento jurídico. El código orgánico administrativo señala ciertos aspectos para el funcionamiento de las entidades que forman parte del sector público y que obviamente pues señala algunos principios y obviamente el principio de colaboración y que se encuentra determinado dentro del artículo 26 y 28 de este cuerpo normativo. En mérito de lo expuesto y al ser el objetivo principal de la liga cantonal fomentar el deporte y prácticamente en la iniciativa de este talento, en la formación y obviamente al ser uno de los fines de la institución municipal, claramente se encasilla nuestros objetivos dentro de este contexto. En razón de lo expuesto señora Alcaldesa, señores Ediles existe la normativa legal pertinente y suficiente que el Concejo Municipal se pueda amparar para suscribir este convenio y obviamente adquirir estos implementos deportivos y posterior la entrega en calidad de donación a la indicada liga deportiva cantonal para que sean utilizados única y exclusivamente en beneficio del deporte de los habitantes del cantón Shushufindi. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa, señores Ediles.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimados compañeros por todas sus intervenciones. Quiero recordarles que el 7 de agosto del año pasado durante la sesión solemne por las festividades de nuestro cantón, firmamos una carta de compromiso para proceder con este convenio que hoy estamos poniendo a consideración, este convenio permitirá invertir en la compra de implementos deportivos para la formación de nuestros jóvenes que entrenan en la liga cantonal y que en muchos de los casos nos han llenado nada de orgullo con sus logros, esta vez queremos formar parte de sus logros y no felicitarlos cuando ya vienen conquistando varias medallas para enorgullecer a nuestro cantón. Quiero decirles mis queridos Concejales que gobernar no es solamente administrar desde cifras, gobernar es decidir dónde ponemos nuestras prioridades, el artículo 54 del COOTAD nos faculta a fomentar el deporte y la recreación, pero más allá de esta norma nos mueve una convicción firme, el deporte salvavidas, forma carácter y construye una sociedad mucho más digna, una cancha iluminada es prevención, un uniforme entregado es dignidad, un niño entrenando con todas las facilidades es un joven que está lejos de la violencia. Hoy no autorizamos un simple convenio estimados Concejales y Concejalas, hoy queremos respaldar a nuestra juventud en equipo, como lo hemos venido haciendo durante todo este tiempo, hoy queremos decirle a Shushufindi que creemos en su talento, nuestra liga deportiva cantonal no es un gasto, es una inversión social estratégica, es disciplina, es orgullo, es representación nacional y en mucho de los casos también ha sido internacional. Como Alcaldesa estoy convencida de que invertir en deporte, es invertir en seguridad, en salud y en cohesión social, por ello, solicito estimados Concejales y Concejalas su voto favorable para autorizar la suscripción del convenio específico de cooperación. Estimados Concejales, estimadas Concejalas.

Acto seguido interviene el señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Primeramente es un bonito convenio que es por el desarrollo de la juventud de nuestro bello cantón Shushufindi y de antemano agradecerle mi estimada Alcaldesa por darle paso para el debido proceso dentro de la sesión de Concejo, en la cual fue muy clara la parte técnica en su parte expresiva que también le da viabilidad a este convenio muy importante que es la adquisición de implementos deportivos para el convenio específico de cooperación entre el gobierno municipal y la liga deportiva cantonal. Por lo tanto, mirando el expediente en todo este debido proceso está plasmado dentro de la base legal, en consideración primera instancia la Constitución de la República del Ecuador, también el

*Cerca de ti!*



código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD y todas las normativas vigentes aplicables. Por lo tanto, también he escuchado atentamente lo que determinó expresando nuestro abogado de la parte jurídica del gobierno municipal, lo cual fue claro que también se encuentra sustentado dentro de las normativas vigentes y otra cosa que cuenta con presupuesto para su debido procedimiento, en la cual estimados compañeros Concejales, estimadas compañeras Concejales, me permito elevar a moción se apruebe el convenio específico entre el gobierno municipal y la liga deportiva cantonal, esperando tener apoyo estimados compañeros Concejales y estimadas compañeras Concejales.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: no sin antes saludar un poquito a Miguelito, a Joselito y a toda su agente y a los deportistas por supuesto de la liga deportiva cantonal porque conozco tan de cerca de como sufren por falta de implementos deportivos y me encantó una frase que ha dicho usted como máxima de este Concejo Cantonal, el deporte, la educación bajo ningún concepto es un gasto, es una inversión y espero que ese pensamiento lo tenga en quienes de pronto quieren cambiarnos ciertas normas para decir que eso es un gasto, no, son una inversión y eso es fundamental. Por lo tanto, apoyo la moción planteada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal Ortin. Tenemos una moción plantada, debidamente respaldada, por cuánto califica. Estimada compañera secretaria procedamos con la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Quiero primeramente agradecer esa buena predisposición compañera Alcaldesa que el día de hoy en sesión de Concejo se nos está poniendo este punto muy importante para una semilla fértil en el cantón Shushufindi, los niños, las niñas, hace años atrás también tuve la oportunidad de pasar por esta institución como es la liga cantonal Shushufindi, entrenaba y hoy esta liga se ha ido desvaneciendo con sus implementos deportivos, no ha habido ese apoyo necesario y donde realmente muchos padres, muchas madres van a estar muy contentos, donde a veces se han ido retirando de esta institución porque ellos, los padres, tienen todo ese anhelo de tener un hijo que avance en el tema deportivo, en el área profesional y que a veces no se dan esos implementos necesarios y que los deportistas no pueden cumplir su área de recreamiento a cabal. En ese sentido compañera Alcaldesa estoy seguro que no tan solo estamos apoyando el deporte, estamos apoyando a un área, a una educación, porque en ese sentido muchos niños y niñas que pueden dedicarse a otras áreas como es el alcohol, la drogadicción hoy marcan ese camino que el GAD municipal con todo este cuerpo Edificio apoyando a una nobleza en el tema del deporte, en ese sentido me siento muy complacido de apoyar esta moción y respaldarla. Mi estimada secretaria a favor de esta excelente propuesta; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Licenciada Mercedes. Agradecer también a los integrantes de la comisión por el informe elevado, al director de cultura y a todos quienes hacen posible este proyecto enfocado al beneficio de nuestras niñas, de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes en el marco deportivo. En este sentido, quiero permitirme realizar unas recomendaciones con la finalidad de poder autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del convenio específico de cooperación entre el gobierno

*Cerca de ti!*



autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi y la liga deportiva cantonal de Shushufindi para la adquisición de implementos deportivos, que permitan a los niños niñas adolescentes deportistas de Shushufindi, su formación deportiva, su enseñanza y desarrollo, con sustento en los informes emitidos tanto por la comisión de cultura, educación, deporte y recreación; asimismo como los informes emitidos tanto por la dirección que le compete a la misma y por la dirección de Procuraduría Síndica, entre ellos son específicamente pues el cumplimiento del borrador de convenio como tal y entre ellos en los procesos de contratación pública a fin de que se observe y se cumpla los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley orgánica nacional de contratación pública, entre ellos de oportunidad, concurrencia, sostenibilidad, simplificación, transparencia e integridad y mejor valor por dinero sin perjuicio de los establecidos en el código orgánico administrativo y en otra normativa que fuese aplicable. Asimismo, el artículo 41 del reglamento de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, mismo que indica las fases de contratación, entre ellas la de preparatoria, la precontractual, la contractual o de ejecución del contrato, la evaluación, asimismo el artículo 52 de la norma ibidem, que hace referencia a las especificaciones técnicas y también a los precios unitarios que cumplan con las condiciones técnicas y económicas a favor de la institución municipal. Las normas de control interno para las entidades u organismos del sector público, de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos correlacionados a la pertinencia legal, entre ellas la norma 100-01 control interno 401-03, revisión de procesos y operaciones 401-04, supervisión 401-05 documentación de respaldo y su archivo 600-01 seguimiento continuo o en operación y las recomendaciones realizadas por los organismos de control entre ellos la contraloría general del estado en los procesos de contratación pública para su ejecución. Adicionalmente también solicito que se nos anexe el listado de beneficiarios emitidos por la liga cantonal de Shushufindi, el listado que se nos proporciona es el listado que da a conocer el compañero analista, más no la liga deportiva cantonal, eso sí solicito que se nos haga llegar estimada señora Alcaldesa. Una vez más mi voto a favor para que nuestras niñas, niños y adolescentes deportistas tengan los implementos necesarios para poder realizar y potenciar cada una de las actividades que ellos realizan en las diferentes disciplinas que nos hacen conocer en los informes emitidos, muchísimas gracias; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción estimada Secretaria; **señorita Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Mercedes Castillo. Una vez más quiero agradecer por la invitación de parte de la comisión, de los compañeros quién es la conforman, especialmente de su presidente el Abogado Ortin Vásquez presidente de la comisión cultura, educación, deporte y recreación, gracias a la invitación para poder conocer de este convenio que se realizará entre la entidad municipal y la liga deportiva cantonal de Shushufindi. La adquisición de implementos deportivos que permitan a los niños, niñas y adolescentes deportistas una formación correcta y debida, hemos analizado anteriormente este convenio, me parece algo muy productivo para nuestros jóvenes y niños del cantón Shushufindi, ya que creo que la mayoría de nosotros hemos sido parte de esta liga cantonal, hemos conocido todo lo que ellos han solicitado y por ende también felicito a la dirección de cultura, el cual con los técnicos han analizado, han ido a hacer la revisión debida del material que se necesita para que ellos puedan tener una mejor educación deportiva. A esto también me acojo a todas las palabras de los compañeros Concejales, por supuesto también a las recomendaciones de la compañera Pamela Mera, a favor de la moción estimada Secretaria; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, mi voto favorable; señora Alcaldesa **Magister Lorena**

*Cerca de ti!*



**Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo. ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-CM-CCEDR-2026-001-I, suscrito por los señores integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación e informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-081-I, suscrito por el MSc. Edison Procel Procurador Síndico Encargado.

**Artículo 2. AUTORIZAR** a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio de Específico de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y la Liga Deportiva Cantonal de Shushufindi, para la adquisición de implementos deportivos que permitan a los niños, niñas y adolescentes deportistas de Shushufindi su formación deportiva, enseñanza y desarrollo, por el valor de Usd.25,0000, con un plazo de 6 meses.

**Artículo 4. REMITIR** la presente resolución a Procuraduría Sindica para la continuidad del proceso administrativo pertinente.

**Artículo 5. NOTIFICAR** con el contenido de la presente resolución al señor Presidente de la Liga Deportiva de Shushufindi para conocimiento y trámites administrativos correspondientes

Acto seguido, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Agradecerles a todos los compañeros Concejales y Concejales por su acostumbrado apoyo. Por favor demos lectura al siguiente punto.

**QUINTO PUNTO: CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE UN ÁREA A OTRA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PISTA ATLÉTICA EN EL BARRIO EL CISNE”, CON SUSTENTO EN EL INFORME N° GADMCHSFD-DF-2026-006-I, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ IBARRA DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO.** Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera Secretaria. Estimados Concejales y Concejales, en este punto es importante la intervención del equipo técnico ¿está el ingeniero Harold Maceira?

En calidad de Secretaria General Encargada, debo informar que si se encuentra presente el compañero Maceira.

Seguidamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Ingeniero Harold Maceira. Les comento estimados Concejales y Concejales que el Ingeniero que está hoy representando al Departamento de Obras Públicas, es un ingeniero que es hijo de aquí de este cantón, a quién le ha entregado este reto para que pueda resolver y podamos cristalizar este sueño, también quiero contarles que hay muchas personas que nos han solicitado la construcción de esta pista atlética, dentro de ellos el Abogado Ortin Vásquez también que suele ir a trotar allá en la pista atlética y nos ha pedido incansablemente que procedamos con la cristalización de este sueño, así que en este momento mi querido Ingeniero Harold quiero escuchar el sustento técnico.

AL respecto interviene **el Ing. Harold Maceira**, en su calidad de Delegado de la Dirección De Obras Publicas quien expresa lo siguiente: Buenas noches querida Alcaldesa, espero se encuentre ya mejor de salud, estimados Concejales, compañeros técnicos del GAD municipal. En atención a fortalecer la infraestructura deportiva del cantón Shushufindi con un requerimiento de parte de la dirección de educación, cultura

*Cerca de ti!*



y turismo, se hace el diseño y la consultoría por parte de los técnicos del GAD municipal de la construcción de la pista de atletismo en la ciudad de Shushufindi. Los componentes de esta pista atlética es una implantación total de 3945.71 metros cuadrados, es la implantación total del área, el cual tendremos una pista de atletismo de un área total de 2429.15 metros cuadrados, el cual podemos observar también que tiene un sistema de drenaje y un área para poder ejercitarse, también consta de una infraestructura para un emprendimiento, el cual esta infraestructura se logró plantear e implementarla en la parte superior del cuarto de bombas existentes que tenemos, cabe recalcar también que el proyecto consta de un drenaje, el cual es un canal perimetral que recoge las aguas lluvias en este caso de todo el sector de la pista atlética, hay que entender también que esta pista atlética consta con todas las instalaciones de una pista reglamentaria ya que consta de un césped sintético tipo sánduche el cual se lo denomina, también consta de asfalto el cual tiene una capa asfáltica donde se va a implementar este césped sintético. Cabe recalcar que también tiene un sistema de iluminación el cual el sistema de iluminación se lo realizó basado en la normativa española UNE-EN12193 el cual consta de seis postes de iluminación de 16 metros, la configuración es de cada poste consta de 6 a 10 luminarias, cabe recalcar que también se hizo un estudio lumínico, lo cual pudimos constatar y tomar a consideración en este caso el transformador existente el cual está en funcionamiento con las torres de iluminación del estadio, en este caso haciendo el estudio lumínico se pudo constatar que el transformador existente es de 125 kilovolumen amperio, el cual su ocupación actual, la carga actual apenas es del 20%. Haciendo este estudio se pudo constatar que es suficiente la capacidad que tenemos para nosotros poder implementar en nuestro sistema eléctrico. Otro dato importante del proyecto se deja un drenaje a futuro para que se pueda realizar en el área existente de la cancha que tenemos, la cancha existente, se puede implementar ya sea realizando una cancha de césped sintético o a su vez dos canchas de césped sintético donde se puede implementar un sistema de drenaje tipo espina de pescado, un sistema de drenaje tipo francés lo cual lo hemos ya realizado acá en la localidad como en la cancha de la 11 de Julio, en este caso está basado a futuro, este diseño es a futuro con proyección a que puedan ser ocupadas estas áreas que no se van a intervenir en diferentes índoles que puedan ser realizadas, muchas gracias.

Seguidamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Ingeniero, muy buen trabajo, extendiendo mi cordial felicitación. En este punto también es importante la intervención de mi querido Licenciado José Ibarra, para que emita el sustento financiero pertinente.

Al respecto interviene el **Lic. José Ibarra** en su calidad de Director Financiero quien expresa lo siguiente: Buenas noches señora Alcaldesa, muchas gracias señoras Concejales, señores Concejales, compañeros presentes en la sala. Señora Alcaldesa con la finalidad de ejecutar este proyecto mencionado por el área operativa, que es la construcción de la pista atlética y de acuerdo al presupuesto referencial presentado que asciende a un monto de 398,113.83 dólares, nosotros en la proforma presupuestaria del año fiscal 2026 que fue aprobada en diciembre del año 2025, se dejó la partida presupuestaria para la construcción de esta obra la cual consta con un presupuesto de \$200,000 y nos hace falta un valor 113,113,83 dólares, amparados en el informe número 10 2026 de la dirección de cultura se ha planteado hacer una reforma, una reforma que es del área social área operativa, razón por la cual necesitamos la autorización del Concejo en cumplimiento al artículo 156 del COOTAD. Las partidas presupuestarias que van a ser intervenidas en este movimiento son: la partida presupuestaria 75.01.04.02.07 denominada construcción de la pista atlética del barrio El Cisne, que actualmente consta

*Cerca de ti!*



con un valor de \$200,000 se hará un incremento de 178,113.83, la misma que se financian con la disminución de la partida presupuestaria 73.02.05.01 denominada organización y logística para la planificación y ejecución de actividades culturales y artísticas del proyecto denominado Shushufindi vive, por un valor de 89,056.92 y la partida presupuestaria 73.02.05.02 organización para el fortalecimiento cultural, artístico recreativo y realce del ornato del cantón Shushufindi por un monto de 89,056.91 la suma de las dos valores da un valor total de 178,113.83 que es el mismo valor que se está incrementando a la construcción de la pista atlética. Como lo había mencionado es un traspaso de partida de un área a otra, por lo que se necesita la autorización del Concejo para poder realizarlo señora Alcaldesa.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Licenciado. Estimados Concejales y Concejalas, el presupuesto municipal no es un documento frío, es la hoja de ruta que hemos trazado de todas las prioridades, el traspaso de crédito que hoy analizamos cumple con el marco legal establecido en el código orgánico de planificación y finanzas públicas y también cuenta con la certificación financiera que garantiza su viabilidad, pero más allá del procedimiento técnico quiero que miremos el fondo, una pista atlética no es solamente cemento, es salud pública, es integración comunitaria, es juventud con metas, cada obra deportiva que construimos es una declaración política clara, este gobierno municipal cree sinceramente en su gente, no estamos improvisando, estamos planificando, estamos priorizando inversión social con responsabilidad financiera. Como Alcaldesa asumo con firmeza esta decisión, porque representa desarrollo territorial y oportunidades reales para nuestros hermanos Shushufindenses. Por tal razón, estimados Concejales y Concejalas solicito su voto favorable para autorizar el traspaso de crédito y ejecutar este proyecto que ha sido constantemente solicitado por la máxima autoridad que es nuestro pueblo Shushufindense. Estimados Concejales, estimadas Concejalas.

A continuación interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias. Compañeros, compañeras, me recuerdo al inicio de esta administración cuando empezamos, se podría decir administrar el tema del estadio municipal y ese importante pedazo de terreno que quedó en los exteriores del estadio que de alguna manera se le empezó a sacar provecho con una canchita que para la gente que les gusta o nos gusta, se montó unos arcos ahí y se empezó a practicar el fútbol aprovechando ese espacio, se acercaban también las olimpiadas intermunicipales que en el segundo año que estamos en esta administración tocó hacerlas acá en Shushufindi y también los torneos intercolegiales o de la liga deportiva cantonal y cuánto se refiere básicamente al atletismo, a las carreras de atletismo, donde hemos venido incluso dicho sea de paso corriendo con un flash como autoridad que está al lado mío Jonny Cedeño Zambrano, me dice que ha practicado en liga deportiva cantonal taekwondo y eso es buenísimo, no hay nada que hacer de que practiquemos el deporte la verdad compañero y con él hemos corrido en las pistas, quiero decir con esto que en el espacio era ideal y bajo la venia de la compañera Alcaldesa debo reconocer me ayudó para que el compañero Alcalde de Sucumbíos alto Ernesto Buitrón nos regale aquella arcilla, envió las volquetas, se trajo como 30 volquetadas con Santiago Micolta y nuestra gente preparamos esta pista y que en la actualidad hay una gran cantidad de compañeros y amigos del cantón Shushufindi que están trotando en esa pista y que siempre preguntan cuándo la van a iluminar, iluminémosla, hagámosla mejor, de paso la compañera Nathaly Sánchez ahí comparte con nosotros como Concejal también, también está tratando en aquella pista más allá de la lesión, pero es necesario realmente el deporte para el cantón Shushufindi. Entonces cuándo va concatenando y se toma estas decisiones con el

*Cerca de ti!*



presupuesto que quedó en primera instancia, pero ya no se explicaba la parte técnica que está debidamente justificada que es lo que se necesita hacer y entregar realmente una pista de dignidad que va a servir para los torneos intercolegiales, para los torneos de liga deportiva cantonal, para los torneos intermunicipales, para todas y todos dentro de ese buen vivir que tiene que ir de la mano del deporte y que el deporte y la práctica justamente de la educación física conlleva a combatir cosas o óseas que son malas para la salud y que tenemos que fundamentarnos en ese sentido y que incluso está consagrado como lo decía antes en el artículo 24 de nuestra constitución. De tal manera que esto se justifica para que pueda ser posible para poder completar lo que necesitamos para este proyecto, obviamente que este Concejo Cantonal de acuerdo al artículo 255 del código orgánico de ordenamiento territorial, autonomía y descentralización expresa claramente que, una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito. Estas operaciones se efectuarán de conformidad a lo previsto en las sesiones, este código indica todo lo que se tiene que hacer en cuanto a traspasos y lo que tiene que ser aprobado por este Concejo Cantonal. De tal manera que una vez que podemos observar de la cantidad de dónde proviene para poder ajustar o completar la cantidad necesaria que en primera instancia tenemos 220,000.00 dólares, pero que luego con la cantidad de las partidas que puede pasar para que esto sea posible llegamos a la cantidad que necesitamos para que la construcción de la pista de atletismo de la ciudad de Shushufindi sea posible en 393,133.83 dólares de Norteamérica. De tal forma que la construcción de esta pista de atletismo en la ciudad de Shushufindi conlleva una inversión que va a favorecer a la población de Shushufindi, dejo elevando a moción compañeros Concejales para que podamos aprobar en este caso y autorizar el traspaso de crédito de un área a otra para ejecutar el proyecto construcción de la pista atlética en el barrio El Cisne. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa. Sí, justamente hubo un problema de conexión, había mocionado, prácticamente con esto culminó mi intervención elevando el punto ya a moción, eso le había manifestado compañera Alcaldesa.

Seguidamente interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño** quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Alcaldesa. Bueno este punto es un punto muy importante, los compañeros técnicos y el compañero Concejal dio una buena explicación sobre aquello, una pista que no lo voy a olvidar nunca, le gané en la corrida al compañero Concejal Ortín Vásquez, bueno eso queda como para reírme porque nunca pensé ganarle al compañero que estaba haciendo actividad cada día, pero en ese sentido quiero decirle que este proyecto inicia desde las bases, desde la gente del pueblo y en ese sentido ha sido retomado y lo que usted decía mi Alcaldesa, un presupuesto, al menos del GAD municipal del cantón Shushufindi está escrito en un documento, en un papel, pero dentro de las necesidades, dentro de las atribuciones como autoridades hoy en la actualidad se ha aprobado una nueva reforma al COOTAD, donde limita a los gobiernos municipales las intervenciones en el gasto público, el gasto de inversión en obras públicas y en todos los sentidos, en ese sentido decía esto porque nosotros como cuerpo Edificio es la tercera ocasión que vamos a aprobando recursos que algún momento se consideraron para eventos sociales, rescate cultural, para las festividades de nuestro cantón y todas las actividades, en ese sentido recuerdo como el primero que creo que fue para el agua potable, repotenciación del agua potable para la Magdalena, en la segunda ocasión lo que fue para la unidad San Francisco y hoy es el tercer ejercicio que estamos realizando, que recursos que estaban contemplados para eventos de nuestro cantón en su aniversarios, hoy estamos tomando una decisión firme en el progreso y el desarrollo en el tema de seguridad, en el tema deportivo, en el tema de

*Cerca de ti!*



salud que mucha gente le recomiendan como terapia realizar que camine mucho, que hagan ejercicios, el trotar y todas estas actividades deportivas. En ese sentido vamos a dar un giro de 150 grados a que la ciudadanía pueda realizar estas actividades con una garantía de seguridad en el tema del caminar, en el tema de iluminación y sobre todo garantizar que el momento que realice el trote, es garantizar de que no pueda tener una lesión, en alguna ocasión la compañera Concejala Nathaly tuvo una lesión, en ese sentido podrán ser cuántas personas. Hoy estamos cambiando de una partida a otra que nos da esa alegría inmensa de que se ha hecho un cambio a la reforma, pero no tan solo que por el cambio de la reforma nosotros hemos tomado esta acción, es la tercera ocasión en ese sentido con mucha alegría, con mucha emoción apoyó la moción de este accionar compañera Alcaldesa.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Vicealcalde. Tenemos una noción planteada, debidamente respaldada, por cuanto la calificamos. Compañera secretaria sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, **a favor de la moción; señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. El día de hoy hemos sido convocados para conocer, resolver y autorizar el traspaso de crédito de un área a otra para ejecutar el proyecto denominado construcción de pista atlética en el barrio El Cisne, con sustento en el informe emitido por el Licenciado José Ibarra en su calidad de director Financiero. En ese sentido realmente tengo muchas interrogantes respecto al proyecto, por eso solicito que se autorice se nos remita el proyecto que se hace mención en el informe número 003DOP-ANL-AGD-MSFD-CD-JR-2026 a fin de que este Concejo Municipal proceda a realizar las observaciones, a mí me gustaría saber el cumplimiento de la normativa para la construcción de la pista atlética, si cumplimos, hay algunas observaciones e interrogantes también que se me brindan, pero vuelvo y repito he sido convocada para poder autorizar el traspaso de crédito de un área a otra, entonces estoy enfocándome mi votación específicamente en el punto para el cual he sido convocada. En ese sentido señora Alcaldesa mi voto a favor, no sin el particular que hago mención, espero que en esta ocasión se me pueda remitir la información pertinente, porque quienes hacemos parte de esta maravillosa disciplina como lo decía Ortín, es fundamental el tema del deporte y ahí también pues también se pueden hacer recomendaciones para este proyecto, si bien es cierto incluso en el informe habla también la importancia de la socialización como tal ante la ciudadanía y eso también es importante que la ciudadanía se sienta parte de y la priorización de las obras es fundamental por eso una vez más mi **voto es a favor** con la solicitud pertinente en este caso el proyecto para la construcción de pista atlética en la ciudad de Shushufindi, muchísimas gracias; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. Conociendo bien el punto que estamos tratando luego de este debate, en lo que he revisado los informes, la parte técnica que la ha presentado lo dice claramente, también está basado en lo que determina el artículo 256 que ya lo hizo mención también la parte financiera. Por lo tanto, **apoyo a la moción** estimada secretaria; **señorita Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimada secretaria. En cuanto a las dudas que he tenido en base de esta solicitud, he consultado de igual forma con el área financiera, con el área de obras públicas en base al proyecto

*Cerca de ti!*



y me parece que es un trabajo increíble que se ha realizado. Por lo tanto, estaremos ahí, atrás de este proceso para que se pueda dar cumplimiento a cabalidad, **a favor de la moción estimada secretaria**; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. **A favor** del deporte y la salud de nuestro querido cantón Shushufindi, obviamente proponente compañera secretaria; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMSCSHFD-DF-2026-006-I, suscrito por el Lic. José Ibarra, Director Financiero Encargado.

**Artículo 2. AUTORIZAR** la reforma mediante traspaso de crédito de un área a otra, para ejecutar el proyecto: Construcción de Pista Atlética barrio el Cisne por el valor de USD. **178,113.83**, según consta en el informe Nro. GADMSCSHFD-DF-2026-006-I, emitido por la dirección financiera que se describe a continuación.

PARTIDA	CONCEPTO	TRASPASO DE CRÉDITO	
		AUMENTOS	DISMINUCIÓN
<b>3</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>		
<b>3.3.1</b>	<b>GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>		
3.6.1.7.5.01.04.02.007	Construcción De Pista Atlética Barrio El Cisne	178,113.83	
<b>2</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES</b>		
<b>2.1.1</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>		
2.1.1.7.3.02.05.01	Organización Y Logística Para La Planificación Y Ejecución De Actividades Culturales Y Artísticas Del Proyecto Denominado "Shushufindi Vive"		89,056.92
2.1.1.7.3.02.05.02	Organización Para El Fortalecimiento Cultural, Artístico, Recreativo Y Realce Del Ornato Del Cantón Shushufindi		89,056.91
	<b>TOTAL</b>	<b>178,113.83</b>	<b>178,113.83</b>

**Artículo 3. DISPONER** al señor Director Financiero realice la reforma, mediante traspaso de crédito de un área a otra, el mismo que estará destinado para ejecutar el proyecto:

*Cerca de ti!*



Construcción de Pista Atlética barrio el Cisne, conforme lo establecido en el numeral 2 del presente instrumento legal.

**Artículo 4.- REMITIR** la presente resolución a la dirección financiera para la continuidad del trámite administrativo pertinente.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera Secretaria, continuamos con el siguiente punto.

**SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.** Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Quiero agradecerles estimados Concejales y Concejalas por su acostumbrado apoyo a todas las iniciativas de esta Alcaldía Ciudadana, hoy este Concejo ha demostrado que cuando hay voluntad política y unidad, a pesar de las diferencias las decisiones fluyen en beneficio de nuestros hermanos Shushufindenses. Una vez abordado todos los puntos del orden del día de esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, declaro clausurada la misma siendo las 19h54 minutos del día de hoy 25 de febrero del 2026. Muchísimas gracias, un millón de bendiciones y un abrazo sincero para todos. Firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaría que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.  
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN  
SHUSHUFINDI**  
SG/ml.



Lic. Mercedes Castillo P.  
**SECRETARIA GENERAL (E) DEL  
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

*Cerca de ti!*